INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2013

LLAMADO LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2013

"LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2013-ID 263837 "REPARACIÓN TOTAL DE LAS INSTALACIONES DE LA COMISARIA Nº 14 DE PIRIBEBUY, DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA INFRAESTRUCTURAL POR RESOLUCIÓN J.M Nº 587/2013"

1-INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las 10.30 horas, se reúne los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación a los efectos de elaborar el informe del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Piribebuy.

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al art. 56 del Decreto 21.909/03

El comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario y las condiciones del llamado en cuestión.

000547

2- ANTECEDENTES

a) **Nº de PAC:** ID 263.837

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previstos en el rubro 590-30-003 del Presupuesto General de la Municipalidad de Piribebuy, para el ejercicio fiscal 2013.

c) **Publicación:**

- **En el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP):** 27 de setiembre de 2013

- **Se ha cursado invitaciones a las siguientes Empresas:**

1-Clara Teresa Pereira Sosa

2-José Alberto Ramírez Navarro

3- MANCUSO & CIA SRL

4-Ramón Damian Zalazar

5- Roque Alfredo Ramírez Parquet

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, al Sr. David Adriano Bogado Villalba Secretario General, Lic. Norma Arévalos de Otazo, Directora de Administración y Finanzas y la Sra. Lilian Beatriz Medina, Encargada de División de Bienes Patrimoniales.

3- ACTO DE APERTURA

En fecha 7 de octubre de 2013 a las 08:00 hs., se ha labrado el acta de apertura de sobres, en el local Municipalidad de Piribebuy, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la calle Mariscal Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, contando con la presentación de 3 (Tres) ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas:

Nº de Expediente/fecha	Oferente/ Empresa	Cantidad con IVA INCLUIDO	Total
10.360 de fecha 5 de octubre de 2013.	Grupo Empresarial del Paraguay S.A	206.280.800	206.280.800
10.361 de fecha 7 de octubre de 2013.	Ger. Coming & asociados del Ing. Esteban Gertopán	215.000.000	215.000.000
10.362 de fecha 7 de octubre de 2013.	PEGASUS S.A	173.000.000	173.000.000

CC: 248

4) PRECIOS GLOBALES O TOTALES OFERTADOS

Según acta labrada en fecha 7 de octubre de 2013, se constata la presentación de 3 (tres) ofertas, cuyo detalle de los precios se especifica en el siguiente cuadro:

Grupo Empresarial del Paraguay S.A	Ger. Coming & asociados	PEGASUS S.A
Precio IVA incluido		
206.280.800	215.000.000	173.000.000

5- ANÁLISIS DE OFERTAS

Antecedentes

Una vez recepcionada las documentaciones del presente procedimiento convocado por la Municipalidad de Piribebuy, se constata que:

-El tipo de procedimiento corresponde a: Licitación Concurso de Ofertas Nº 05/2013

-Resolución J.M Nº 587/2013 de fecha 20 de agosto de 2013 "Por la cual se Resuelve declarar en estado de emergencia la asistencia infraestructural de la comisaría 14º Piribebuy"

-Resolución I.M Nº 1090/2013 de fecha 16 de setiembre de 2013 "Por la que se dispone el inicio del llamado a licitación para la asistencia infraestructural de la comisaría 14 Piribebuy, declarado en estado de emergencia y se implementa el procedimiento licitación por concurso de ofertas".

-Resolución J.M Nº 602/13 de fecha 17 de setiembre de 2013 "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para el llamado licitación concurso de ofertas (LCO) Nº 05/2013 "Reparación Total de las instalaciones de la comisaría Nº 14 de Piribebuy"

000549

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal.

-Nº de Expediente creado para el presente llamado a Licitación Concurso de Ofertas es: 333.722.

-Se ha cursado las invitaciones a las siguientes Empresas:

1-Clara Teresa Pereira Sosa

2-José Alberto Ramírez Navarro

3- MANCUSO & CIA SRL

4-Ramón Damian Zalazar

5- Roque Alfredo Ramírez Parquet

-Empresas que tomaron conocimiento a través del Portal-SICP: Todas las empresas participantes del presente proceso de licitación, tomaron conocimiento a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

1º Fase: Conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Además de lo establecido en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado:

Criterios de Evaluación

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

(550

- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.

- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

DOCUMENTACIONES	Grupo Empresarial del Paraguay S.A	Ger. Coming & asociados	PEGASUS S.A
• Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	No cumple (**)	Cumple
• Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
• Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	No cumple (**)	Cumple

CCC 552

(**) La Oferta de la Empresa Ger. Coming & asociados "No cumple" el formulario de oferta, ya que, la fecha del formulario no corresponde, agregándole que el tipo de procedimiento de la presente licitación es Concurso de Ofertas, sin embargo el oferente ha puesto Licitación Pública Nacional. Por otro lado, la Declaración Jurada Art. 40 no se encuentra debidamente completada y en la constancia del SIPE se encuentra en estado vencido (Vencimiento 22 de mayo de 2013).

Y, debido a lo mencionado y al no cumplir con los requerimientos básicos de carácter sustancial, se pasa a descalificar la oferta de la Empresa Ger. Coming & asociados del Ing. Esteban Gertopán , atendiendo a lo dispuesto en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 y la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones que reza lo siguiente: Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

En este punto se menciona además que este comité ha constatado que la oferta presentada por Ger. Coming & asociados supera los montos referenciales y la disponibilidad presupuestaria de la institución, por lo que, se procede a descalificar dicha oferta, por los argumentos mencionados precedentemente.

2º Fase: Art. 61º, inc. 2 del Decreto 21909/2003: Cabe destacar que no se encontraron errores aritméticos sujetos a corrección. A continuación se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos.

Además se constata que la oferta presentada por la Empresa Grupo Empresarial del Paraguay S.A supera los montos referenciales y la disponibilidad presupuestaria de la institución, por lo que, se procede a descalificar dicha oferta.

Y, atendiendo a lo dispuesto en la Sección II-Criterios de evaluación y Calificación que reza lo siguiente: Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Teniendo en cuenta, que la única oferta sujeta a verificación con los otros requisitos de la licitación es la de la Empresa PEGASUS S.A, se procede a analizar las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros:

3º Fase: Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación".*

A continuación, se procede al análisis de los demás documentos solicitados, cuyo detalle se especifica a continuación:

DOCUMENTACIONES	PEGASUS S.A
CAPACIDAD LEGAL	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.**	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual **o mayor a 1 (Uno).**	Cumple 476,28 000553
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1 (Uno)	Cumple 0,02
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de	Cumple - El Patrimonio Neto que posee la empresa tiene

gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	un promedio de G. 5.011.346.504 (Cinco mil once millones trescientos cuarenta y seis mil quinientos cuatro).
Impuesto a la Renta ejercicio 2012	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Cumple
Fotocopia simple de patente municipal	Cumple
Constancia de no adeudar impuestos en la Municipalidad de Piribebuy o del distrito donde reside.	Cumple
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50% del monto total de la oferta	Cumple –Facturación media de 2.323.724.164 (Dos mil trescientos veinte y tres millones setecientos veinte y cuatro mil ciento sesenta y cuatro)
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2012, 2011 ó 2010 en las siguientes actividades clave: Construcciones en obras similares a la propuesta	Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras	Cumple

(Ingeniero o Arquitecto), quien deberá dirigir y controlar la obra desde su inicio hasta la culminación. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 2 (Dos) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad	
Copia de tres contratos de construcciones de igual naturaleza a lo ofertado con su respectiva recepción definitiva	Cumple
Listado de Equipos	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa o en carácter de alquiler se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras (Ingeniero o Arquitecto),	Cumple
Declaración Jurada de que el 70 % de la mano de obra será del municipio de la Convocante, conforme a la Ley Nº 6225/2011.	Cumple
Currículum vitae del personal clave acompañado de fotocopia de C.I, y fotocopia simple de patente profesional del personal clave.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Listado de Equipos Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa o en carácter de alquiler se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple 000555

OTROS	
Dentro del marco de la Responsabilidad Social Empresarial el oferente adjudicado deberá realizar acciones que beneficien al municipio de Piribebuy, como por ejemplo: Reforestación, donación de basureros, etc.	Cumple (Presenta Declaración Jurada de compromiso)
Declaración Jurada de conocer el sitio de obras	Cumple
DOCUMENTOS ADICIONALES PRESENTADOS	
Declaración Jurada de estar conforme con el Pliego de Bases y Condiciones.	
Constancia del SIPE	
Constancia del IPS	
Estado de Variación del Patrimonio Neto	
Estado de Flujo de Efectivo	
Cuadro Demostrativo de Revalúo y Depreciación de Bienes del Activo Fijo	
Nota a los Estados Contables	

6- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas ; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el mas bajo; tales condiciones son reunidas por la firma PEGASUS S.A, con RUC 80067864-8, representado por Daniel Enrique López Aranda, con C.I Nº 759.928.

000556

7- CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS						
ITEM	**CODIGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UN.**	**CANTIDAD**	**P. UNIT**	**P. TOTAL**
1	72101601-999	Demolición de techo de tejas incluye: tejas, tejuelitas, maderamen	M2	557	3.000	1.671.000
2	72101607-003	Demolición de revoque de paredes	M2	2350,4	3.000	7.051.200
3	72102508-999	Demolición de piso existente	M2	527,3	3.000	1.581.900
4	72102201-001	Remición de instalación eléctrica	GL	1	500.000	500.000
5	72103003-001	Traslado de materiales de demolición al lugar donde indique la fiscalización	GL	1	300.000	300.000
6	72101607-002	Envarillados de paredes	ML	287	12.000	3.444.000
7	72102508-002	Mampostería de 0,15 ladrillos comunes	M2	84,7	58.000	4.912.600
8	72102508-002	Mampostería de 0,30 ladrillos	M2	66,8	98.000	6.546.400
9	72101601-001	Techo de tejas y tejuelitas prensadas	M2	557	100.000	55.700.000
10	72102201-010	Instalación eléctrica: incluye artefactos de iluminación, ventiladores de techo, cableado, etc	GL	1	3.887.200	3.887.200
11	72102508-999	Arreglo gral. Del sistema de desague cloacal: incluye pozo ciego, cámara séptica, cambio de cañerias de desague exterior	GL	1	400.000	400.000
12	72102508-	Contrapiso de cascotes	M2	527,3	13.000	6.854.900

	999					
13	72101607-007	Revoque de pared	M2	2350,3	16.000	37.606.400
14	72102508-999	Piso de layota nacional	M2	527,3	34.000	17.928.200
15	72102602-008	Provisión y colocación de aberturas faltantes	GL	1	800.000	800.000
16	72102402-001	Pintura de techo al barniz	M2	557	9.000	5.013.000
17	72102402-001	Pintura de pared al latex interior exterior	M2	2350,4	8.000	18.803.200
						173.000.000

8- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Articulo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 el comité de Evaluación, recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2013-ID 263837 "REPARACIÓN TOTAL DE LAS INSTALACIONES DE LA COMISARIA Nº 14 DE PIRIBEBUY, DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA INFRAESTRUCTURAL POR RESOLUCIÓN J.M Nº 587/2013** a la firma PEGASUS S.A, con RUC 80067864-8, representado por Daniel Enrique López Aranda, con C.I Nº 759.928, con un contrato, por un monto de G. 173.000.000 (Ciento setenta y tres millones).

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver la adjudicación, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Es nuestro informe

Lic. Lilian Medina	**Lic. Norma Arévalos**	**Abog. David Bogado Villalba**
Bienes Patrimoniales	**Directora de Administración y Finanzas**	**Secretario General**
Comité de Evaluación	Comité de Evaluación	Comité de Evaluación

158